



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H. N° 1698/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 13 NOV 2018

Exp. N° 4.989/18

VISTO:

La Nota 2982-18 mediante la cual la Prof. Natalia GIL y el alumno Emiliano MAIDANA solicitan ayuda económica destinada a solventar gastos de organización de la “Semana de la Filosofía: Homenaje al “Intransigente” José Vais”, que se llevará a cabo en esta Universidad desde el 12 al 16 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la realización de la actividad mencionada está orientada a la conmemoración del “Día de la Filosofía” (15 de noviembre) durante toda una semana, iniciando el lunes con la producción de un tendero filosófico, para continuar con conversatorios, convite de coplas, charlas de destacados panelistas y mateadas, para finalizar el día viernes con radio abierta y un cierre artístico, según cronograma tentativo adjunto a las presentes actuaciones;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía recomienda otorgar la suma de \$3.500,00 de los fondos de la Escuela, para cubrir gastos de organización de la actividad propuesta;

QUE por la proximidad de la fecha de realización del evento, y la imposibilidad de completar el circuito administrativo para la entrega de los fondos solicitados a la Prof. Natalia GIL, el Dr. Alejandro RUIDREJO estima conveniente emitir una resolución ad-referéndum del Consejo Directivo, y asimismo acepta la responsabilidad de entregar la ayuda autorizada por la Escuela a sus destinatarios;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500,00), destinada a solventar gastos inherentes a la realización de la “Semana de la Filosofía: Homenaje al “Intransigente” José Vais”.-

ARTICULO 2°.- DISPONER el libramiento de fondos autorizado en el artículo 1° a nombre del Dr. Ángel Alejandro RUIDREJO, con cargo de posterior rendición de cuentas, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia, y en el orden interno a los Fondos de la Escuela de Filosofía.-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa